

REGLAMENTO PARA LA CARRERA
“I Carrera Nocturna TBF Jorge Bonsor”
30/05/2025

INFO@THEBESTFMERIDES.COM

REGLAMENTO DE LA I Carrera Nocturna TBF Jorge Bonsor 2025

ARTÍCULO 1º. Objeto.

La marca The Best F- merides, como promotora de la I Carrera Nocturna TBF Jorge Bonsor, que se celebrará el día 30 de mayo de 2025, pudiendo participar toda aquella persona, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. Características.

El circuito tiene una longitud de 5.200 metros. La Salida y la Meta se encuentran situadas en el Olivar del Castillo Jorge Bonsor (Mairena del Alcor) <https://maps.app.goo.gl/yH6moHQu5ojj26ht5>

Existen 2 modalidades de participación, carrera y caminata.

La carrera comenzará a las 21:15 horas, donde tendrán que dar 2 vueltas al recorrido con una distancia de 5200 metros y con un tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1 hora y 10 minutos, cerrándose la meta a las 22:25 horas. Podrán participar todos aquellos que hayan cumplido 14 años o más a partir del día de la prueba, y que deseen hacerla corriendo.

La caminata comenzará a las 21:25 horas, donde tendrán que dar 2 vueltas al recorrido con una distancia de 5200 metros y con un tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1 hora y 20 minutos, cerrándose la meta a las 22:45 horas. Podrán participar todas aquellas personas que quieran realizarla caminando.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones.

Inscripción: Importe, fechas y número de dorsales.

Las fechas de inscripción estarán comprendidas entre el 27 de marzo de 2025 y el 29 de mayo de 2025 o hasta agotar los 500 dorsales disponibles (250 para la carrera principal y 250 para la caminata), aunque es una cifra que se revisará en los próximos días y se ajustará siguiendo las indicaciones de las autoridades y organismos competentes en materia sanitaria y deportiva, tanto si es posible aumentarla, como si hay que reducirla por cualquier situación que pudiese presentarse.

El precio de la inscripción para todos los participantes con edades comprendidas entre los 0 y 8 años será gratuito, y deberá ir acompañada de la inscripción de una persona mayor de edad, para los participantes con edades comprendidas entre los 8 y 14 años será de 5.00 € y para los mayores de 14 años serán 10.00€.

La empresa encargada de realizar las inscripciones será: Cronometrajes Yomury.

Procedimiento de inscripción individual:

Internet: a través de la página web <https://www.yomurycronometraje.com/>

Formas de pago.

Pago electrónico: <https://www.yomurycronometraje.com/>

Titularidad del dorsal.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona.

Consideraciones.

Las tallas de las camisetas se entregarán por estricto orden de recogida del dorsal-chip y según la talla solicitada en el momento de la inscripción. La Organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla de camiseta solicitada, ya que el inicio de la producción de las camisetas se realiza en fechas muy anteriores a la del cierre de las inscripciones.

INFO@THEBESTFMERIDES.COM

Política de devoluciones

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ninguna circunstancia ni se pasará a la siguiente edición salvo los suscriptores del seguro, incluidas lesiones o motivos laborales, salvo para los que hayan contratado el seguro de cancelación.

En el mismo momento que se realiza la inscripción, se puede contratar un seguro de cancelación que cubre la posibilidad de que decidas no participar en la prueba por cualquier circunstancia, no pudiéndose suscribir a posteriori.

Seguro estándar: Coste de 3,00 €. Devolución del 80% de la inscripción o cambio para la siguiente edición. Disponible hasta el 14 de mayo de 2025.

Solicitud de cancelación a info@yomury.comm o a info@thebestfmerides.com

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

Los dorsales y la bolsa del corredor, se entregarán en el Centro Stamina Funcional Center en Mairena del Alcor (<https://maps.app.goo.gl/oeGEN4jGVruFteQA7>) el Viernes 30 de Mayo de 10:00 a 14:00 horas, y en la carpeta de Entrega de Dorsales en la zona de Salida / Meta, en horario de 19:00 a 21:00 horas, no pudiéndose entregar fuera de estas fechas y horarios.

Para la retirada de dorsales, deberán presentar el DNI. Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar a una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de éste.

ARTÍCULO 5º. Categorías.

Absoluta Masculina y femenina (18 años o más, modalidad carrera)

Absoluta Local Masculina y femenina (18 años o más, nacidos en la localidad, modalidad carrera)

Absoluta Junior Masculina y femenina (entre 14 y 17 años, modalidad carrera)

Absoluta Junior Local Masculina y femenina (entre 14 y 17 años, nacidos en la localidad, modalidad carrera)

Master 45 Masculina y femenina (45 años o más, modalidad carrera)

Veterano Masculina y femenina (los de más edad, modalidad carrera)

Nota: Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

ARTÍCULO 6º. Trofeos.

Trofeos:

A los 3 primeros en la categoría Absoluta Masculina y Femenina (18 años o más, modalidad carrera)

A los 3 primeros en la categoría Absoluta Local Masculina y femenina (18 años o más, nacidos en la localidad, modalidad carrera)

A los 3 primeros en la categoría Absoluta Junior Masculina y femenina (entre 14 y 17 años, modalidad carrera)

A los 3 primeros en la categoría Absoluta Junior Local Masculina y femenina (entre 14 y 17 años, nacidos en la localidad, modalidad carrera)

Al primer y la primera en la categoría Master 45 Masculina y femenina (45 años o más, modalidad carrera)

Al más Veterano Masculina y la más veterana femenina (los de más edad, modalidad carrera)

Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los del resto de categorías individuales.

Caducidad:

La entrega de trofeos y regalos se realizará el mismo día de la carrera, una vez llegado el último participante a la línea de meta.

En el caso de no poder hacer entrega del premio a alguno de los ganadores, el tiempo de reclamación caduca a los 30 días naturales.

Recogida de Premiación:

Para la recogida de trofeos se solicitará el dorsal de la carrera y la identificación del ganador mediante Documento Nacional de Identidad o documento oficial similar.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la Organización.

Acumulación de trofeos, no podrá existir acumulación de trofeos.

La Organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

Las clasificaciones provisionales se publicarán en la página web <https://www.yomurycronometraje.com/>

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de premio se presentarán por escrito a la organización en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual atenderá la reclamación.

Otras reclamaciones deberán enviarse por escrito al correo de la Organización a info@thebestfmerides.com a la atención de la organización de la I Carrera Nocturna TBF Jorge Bonsor, antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas. Por tanto, todos los trofeos y premios serán provisionales hasta ese momento.

ARTÍCULO 8º. Colocación del dorsal.

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. Podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

ARTÍCULO 9º. Retención de premios y descalificaciones.

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Será motivo de descalificación:

Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, apellidos, edad...).

No realizar el recorrido completo.

Ser superados por los vehículos de cierre de carrera.

No pasar por los controles de paso situados en el circuito.

No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la publicidad del mismo.

Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.

No atender las instrucciones del personal de la Organización.

Haber cedido el dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.

Tener un comportamiento antideportivo.

Cualquier otro comportamiento punible que se incluya en la Reglamentación federativa competente.

El servicio médico de la prueba y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a trofeos o regalos.

La Organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

ARTÍCULO 10º. Regalos y promociones.

A todas las personas que participen en la prueba, se les obsequiará con una camiseta conmemorativa y una bolsa del corredor.

Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que la Organización pueda acordar con patrocinadores. Dichos acuerdos, si los hubiera, se publicarán en la página web de la carrera.

Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante Documento Nacional de Identidad o documento similar.

La bolsa y camiseta estarán disponibles en los plazos previstos para la retirada de dorsales y mediante la presentación del dni.

La Organización no puede garantizar la disponibilidad de tallas debido a que la producción de camisetas se realiza en fechas anteriores a la totalidad de las inscripciones. La entrega se realizará respetando lo indicado en el justificante de la inscripción hasta fin de existencias, momento en el que podrá ser sustituido por otro tallaje.

ARTÍCULO 11º. Señalización y puesto de avituallamiento.

El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido.

Cada punto kilométrico se encontrará señalizado.

Existirán puestos de avituallamiento en el circuito y en la Meta.

ARTÍCULO 12º. Servicios médicos.

La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias, UVI móvil en la línea de salida en cola de carrera.

La Organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, todo participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva del atletismo.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificarlo previamente y por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece.

ARTÍCULO 13º. Servicios Generales a los Corredores.

La Organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

Avituallamiento líquido en el circuito y en la Meta.

INFO@THEBESTFMERIDES.COM

Avituallamiento sólido en línea de meta.

Un guardarropa y aseos en la zona de Post-Meta (Olivar del Castillo Jorge Bonsor), no haciéndose responsable la Organización de los objetos de valor depositados en el guardarropa

El personal de la Organización del servicio de guardarropa podrá solicitar, por razones de seguridad y condición para la admisión, la apertura de las bolsas antes de su depósito con el fin de supervisar su equipaje y deberá entregarse con la identificación entregada por la Organización en la que se expresa el número de dorsal.

No se devolverán equipajes sin la presentación del dorsal correspondiente.

No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados.

Se establecerá un departamento de objetos perdidos que funcionará hasta el cierre de las instalaciones.

Cronometraje basado en el sistema de chip.

ARTÍCULO 14º. Vehículos.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

No está permitido participar en compañía de animales.

Coche escoba. La Organización dispondrá de un coche escoba para cerrar el recorrido y no podrá ser utilizado por los corredores que no deseen continuar la prueba o que se vean obligados a abandonar, teniendo que regresar por sus propios medios a la zona de Meta.

ARTÍCULO 15º. Control y orden de la prueba.

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la Organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

ARTÍCULO 16º. Daños y responsabilidad.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para cubrir toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de Organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 17º. Suspensión de la prueba.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la Organización actuará a instancias de la autoridad competente.

La Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

ARTÍCULO 18º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, asimismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la Organización.

El participante debe controlar su estado de salud de manera continua. Se recomienda la realización de controles de salud previos al viaje y la competición para todos los atletas inscritos y el personal de la Organización a fin de garantizar la identificación de aquellas personas con posibles riesgos adicionales.

ARTÍCULO 19º. Pliego de descargo.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de los Jueces, la Dirección de Carrera y la Organización.

ARTÍCULO 20º. Uso de información.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos podrán ser utilizados por los patrocinadores y organizadores del evento.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba.

Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

Que no padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.

Que, si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la Organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (personal sanitario y técnicos de la Organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.

Acepto que la Organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.

En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de los dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado I Carrera Nocturna TBF Jorge Bonsor ", cuya titularidad corresponde a la Marca The Best F-merides. La finalidad de este fichero es la gestión del evento I Carrera Nocturna TBF Jorge Bonsor y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección web: info@thebestfmerides.com